

 Siempreverde	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	☒ SG-SST	
POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL		Fecha:
		Versión: 001
		Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer en Siempre Verde Sostenible S.A.S. una política de prevención, atención y sanción frente a cualquier forma de acoso laboral y acoso sexual, con el fin de promover un entorno de trabajo respetuoso, digno, seguro e inclusivo, en el que se garantice la integridad, el bienestar y los derechos fundamentales de todas las personas que hacen parte de la organización.

2. ALCANCE

La presente política aplica para todos los trabajadores directos, contratistas, personal operativo y administrativo, visitantes, proveedores y demás personas que tengan relación laboral o de servicio con Siempre Verde Sostenible S.A.S., independientemente de su tipo de vínculo, cargo o lugar de trabajo. Es de obligatorio cumplimiento tanto en espacios físicos como virtuales donde se desarrollen actividades de la empresa, incluyendo las labores de jardinería, poda y mantenimiento ambiental.

3. RESPONSABILIDADES

- La gerencia general de la empresa es responsable de aprobar la presente política, garantizar su cumplimiento y realizar las actualizaciones que sean necesarias.
- La representante de RRHH, será responsable de recibir, analizar y gestionar cualquier reporte relacionado con acoso laboral o sexual, garantizando el debido proceso, la confidencialidad y la protección de los derechos de las personas involucradas.
- Todos los supervisores serán responsables de promover entornos laborales respetuosos, detectar oportunamente posibles comportamientos inadecuados y remitir cualquier caso que conozcan o identifiquen.
- Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de conocer, respetar y aplicar esta política, así como de reportar cualquier conducta que vaya en contra de lo aquí establecido.

 Siempreverde	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	☒ SG-SST	
POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL		Fecha:
		Versión: 001
		Página 2 de 5

3. LINEAMIENTOS

Esta política será publicada y difundida a todo el personal de la empresa por los medios disponibles, con el fin de asegurar su conocimiento y apropiación. Su cumplimiento se basa en el compromiso institucional de la alta dirección y en la participación activa de todos los trabajadores. Siempre Verde Sostenible S.A.S. se rige por los siguientes lineamientos:

- Expresar y sostener el compromiso de la alta dirección con la promoción del respeto, la equidad y la dignidad en el trabajo.
- Firmada y respaldada por la Representante Legal.
- Alcance sobre todos los colaboradores, sin distinción de cargo o tipo de relación laboral.
- Rechazo categórico a cualquier forma de acoso, discriminación o violencia.
- Garantía de medidas de atención, protección y sanción en caso de incumplimiento.
- Difusión continua y accesible para todo el personal de la organización.

 Siempreverde	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	☒ SG-SST	
POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL		Fecha:
		Versión: 001
		Página 3 de 5

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

Siempre Verde Sostenible S.A.S., como empresa comprometida con la promoción de un ambiente laboral digno, seguro e inclusivo, adopta la presente política institucional para prevenir, atender y sancionar toda forma de acoso laboral y acoso sexual que pudiera presentarse en el desarrollo de sus actividades. Esta política se fundamenta en el respeto por la dignidad humana, la igualdad de trato y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas vinculadas a la organización, en cumplimiento de la Ley 1010 de 2006, en su artículo 2, y de la Ley 2365 de 2024, que regula el acoso sexual en el ámbito laboral.

La empresa reconoce que el acoso laboral es una conducta persistente, demostrable y no deseada que puede generar miedo, angustia, intimidación, desmotivación o perjuicio laboral, afectando gravemente el bienestar físico, emocional y profesional de las personas. Así mismo, entiende que el acoso sexual constituye una forma de violencia basada en género que vulnera la libertad, integridad y dignidad de quienes lo padecen. Por tanto, Siempre Verde Sostenible S.A.S. manifiesta una política de cero tolerancias frente a cualquier forma de acoso, y promueve activamente relaciones laborales basadas en el respeto, la equidad y la sana convivencia.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todas las personas vinculadas directa o indirectamente con la empresa, sin distinción de rol, tipo de contrato, antigüedad o lugar de trabajo, incluyendo empleados administrativos, operativos, contratistas, supervisores, clientes y demás actores con los que la organización interactúe. En coherencia con su objeto social, orientado al manejo ambiental y la poda de árboles, la empresa extiende esta política a todos los entornos laborales, tanto en oficina como en campo.

Siempre Verde Sostenible S.A.S. se compromete a fomentar una cultura organizacional libre de violencia, discriminación y acoso, mediante la implementación de estrategias de prevención, atención oportuna de quejas y promoción de buenas prácticas de convivencia. Así mismo, la empresa desarrollará procesos de capacitación continua, campañas informativas y espacios de diálogo enfocados en la prevención del acoso y la promoción del respeto mutuo, teniendo en cuenta enfoques diferenciales, de género y diversidad.

La gerencia general y los líderes de proceso serán responsables de asegurar el cumplimiento efectivo de esta política, actuando con diligencia ante cualquier indicio de acoso, protegiendo a las víctimas y garantizando un ambiente de trabajo seguro. Todos los

 Siempreverde	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	☒ SG-SST	
POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL		Fecha:
		Versión: 001
		Página 4 de 5

colaboradores tienen el deber de conocer esta política, actuar conforme a sus disposiciones y reportar oportunamente cualquier conducta que vulnere su contenido.

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y dará lugar a sanciones disciplinarias conforme a lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, incluida la terminación del contrato laboral con justa causa, sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.

La presente política tiene vigencia indefinida a partir de su publicación y será revisada periódicamente para garantizar su adecuación a los cambios normativos, organizacionales y sociales. Con esta política, Siempre Verde Sostenible S.A.S. reafirma su compromiso con el bienestar integral de su equipo de trabajo y con la construcción de una cultura laboral justa, respetuosa y libre de cualquier forma de acoso.

La presente política es firmada a los 30 días del mes de junio del año 2025.

Kelly Ortega P.

Firma del representante legal

 Siempreverde	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-003
	☒ SG-SST	
POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL		Fecha:
		Versión: 001
		Página 5 de 5

4. TABLA CONTROL DE MODIFICACIONES.

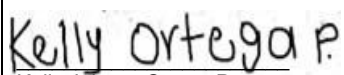
Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento inactivo o actualizado.

CONTROL DE CAMBIO

CONTROL DE CAMBIOS		
N. DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	Creación del documento POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL	30/06/2025
0	Se actualiza la firma del representante legal pero no se considera realizar cambios en la política.	13/01/2026

CONTROL DE REGISTROS

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO		TIEMPO DE ALMACENAMIENTO	RECUPERACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
		SITIO	CARPETA			
PLT-SST-003	POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL.	Siempre Sostenible SAS	Políticas del SG-SST	1 años	Por fecha	Documento Actualizado

Elaboró:  CARLOS ADRIANO RIVERA Responsable SGSST	Revisó:  CARLOS ADRIANO RIVERA Responsable SGSST	Aprobó:  Kelly Johana Ortega P Gerente General	Código: PLT-SST-003
			Fecha de modificación: